



ACTIVO EXTRAORDINARIO U-802

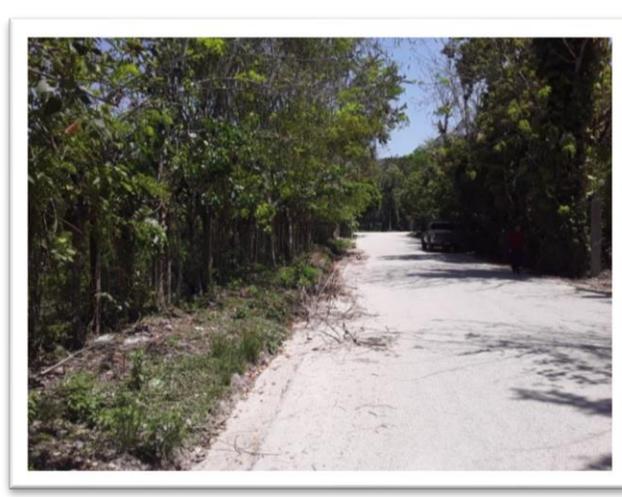


PRECIO DE VENTA Q. 330,000.00

*** VENTA AD-CORPUS***

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

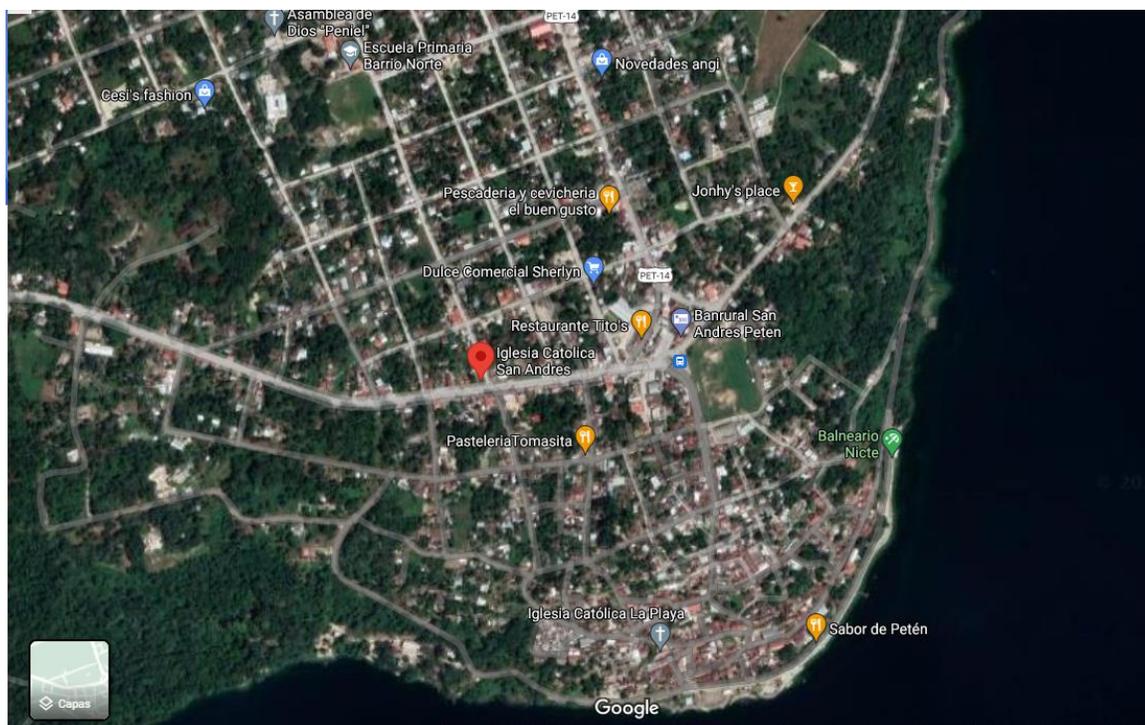
DIRECCIÓN:	6a. Calle y 1ra. Avenida, zona 2, Barrio Norte del Municipio de San Andrés, departamento de El Peten
ESTADO ACTUAL:	DISPONIBLE
REGISTRO	Finca:5725 Folio; 225 Libro: 52E de él Peten
ÁREA REGISTRADA	1,747.1250 m ² . Con un frente de 45.96 metros y un fondo de 33.40 metros
TOPOGRAFÍA:	Plana sobre nivel de calle y medial en cuadra.
DESCRIPCIÓN	Lote sin construcción de topografía plana a nivel de calle y forma regular, el sector cuenta con calles asfaltadas frente a lote y de terracería, agua potable, luz eléctrica publica y drenajes a fosa séptica, lote con alambre espigado sector combinado de vivienda y comercios pequeños





UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Al ingresar a San Andres, se cruza a la izquierda en iglesia Católica San Andres, seis cuadras, luego se cruza a la derecha dos cuadras, encontrándose la ubicación del inmueble sobre la 6ta calle y 1ra. Avenida del Barrio Norte.



DEPARTAMENTO DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

VENTA AL CONTADO O CON FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO DE 5 A 20 AÑOS, depende del activo por adquirir.

1. A partir de la recepción del depósito se conceden 10 días hábiles para presentar la documentación completa, caso contrario se procederá a realizar la devolución inmediata del depósito.
2. El depósito se realiza en garantía por la oferta presentada, en ningún momento constituye compromiso de resolución favorable u obligación de El Crédito para el pago de intereses por dicho depósito.

VENTAS A PLAZOS DEL ACTIVO EXTRAORDINARIOS

10% de pago inicial –Enganche–	6% de tasa de interés anual variable
11% al 20.99% de pago inicial –Enganche–	5% de tasa de interés anual variable
21% en delante de de pago inicial – Enganche–	4% de tasa de interés anual variable

INVERSIÓN TRÁMITE CON FINANCIAMIENTO:

10% PAGO ENGANCHE MINIMO	Q. 33,000.00
GASTOS DE CIERRE	Q. 500.00
TOTAL	Q. 33,500.00

Honorarios, gastos de inscripción RGP e Impuestos, corren por cuenta del comprador.

Tipo de impuesto	Base de calculo
PAGO (ITF)	Q. 330,000.00

La venta se realiza AD-CORPUS.

“Las ventas de activos extraordinarios se realizan AD CORPUS (tal como está), Administrativa, Legal, Físico y / o cualquier otro aspecto que afecte el inmueble y El Crédito No tenga conocimiento, en ese sentido el comprador está enterado de que la venta se efectuará AD CORPUS, renunciando expresamente al saneamiento por evicción y/o vicios ocultos del inmueble, eximiendo a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala de cualquier reclamación judicial en tal sentido”.

En las ventas SIN POSESIÓN, al momento de presentar una oferta El Crédito se desliga del proceso de lanzamiento por adjudicación judicial, el cual no puede continuar el comprador, quien deberá iniciar el proceso que considere para tomar posesión; todos los gastos corren por cuenta del comprador.

Los bienes que garanticen venta a plazos, deben asegurarse por el comprador en el Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito.

En venta a plazos se cobrarán gastos de desembolso de quinientos quetzales (Q. 500.00), para los activos extraordinarios que su destino sea vivienda; en los casos que el destino no sea vivienda (terrenos, fincas, edificios, etc.) Se calculará según Política Interna de El Crédito.